

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2471** *Acuerdo de 2 de marzo de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituto para el año judicial 2016/2017, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2016/2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a don Mateo Jonathan Justicia Cuevas, Juez sustituto de los Juzgados de Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo, Piedrahíta (Ávila) y disponer la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

El Juez sustituto nombrado tomará posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.2 y 4 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril, de la carrera judicial, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Si el candidato nombrado ejerciera cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendido en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de en virtud de lo dispuesto el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4, 213.2 y 390 del expresado texto legal orgánico.

Madrid, 2 de marzo de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.